



Edición de la mañana.

COMENTARIOS DE LA REDACCION

CUBA

El asalto del tren de Regla á Guanabacoa y la pérdida de la lancha Belampago en el río Cauto, debida á la explosión de un torpedo, no son accidentes de gran importancia en una guerra como la de Cuba; pero...

Por eso mismo es más urgente entrar en la era de las medidas políticas, que son al propio tiempo diplomáticas, para sacar la guerra de los senderos de crueldad y enemiga en que se halla metida necesariamente...

FILIPINAS

Remitimos á los lectores á La Semana Militar, en la que exponemos la situación militar en la provincia de Cavite, tal y como podemos apreciar desde aquí. El punto de vista es el del conjunto ó extratragico; respecto á la cuestión táctica carecemos de las noticias detalladas suficientes para aventurar hipótesis ninguna.

FIRMA DE GUERRA

S. M. la reina regente ha firmado ayer los siguientes decretos del ministerio de la Guerra: Promoviendo al empleo de general de brigada, por méritos contraídos en la campaña de Filipinas, al coronel de infantería don José Marina Vega.

Disposiciones. Concediendo cruces de varias clases á distintos jefes y oficiales de los ejércitos de Cuba y Filipinas.

MERCADOS DE TRIGOS

Las cosechas de la India y de la república Argentina regulan, generalmente, la situación del mercado de los trigos al principio de cada año. Después de la mejora considerable que se viene notando en los precios desde el verano último, los resultados de las cosechas de los dos países indicados, han sido tan importantes, que adquieren un interés especial.

El rendimiento del trigo en la Plata no alcanza más que á la mitad del obtenido el año próximo pasado. En 1896 la exportación subió á unas 450.000 toneladas, próximamente, pero en el actual es indudable que esta cifra quedará reducida á muy poca cosa.

Por lo que se refiere á la India, las noticias que de allí llegan parecen que son más alentadoras del hambre que reinó desde hace varios meses en numerosas comarcas de aquel país, hay que tener presente la peste que azota á muchas regiones, sobre todo en la parte del Noroeste.

Rumania y Bulgaria solamente son las que aparecen favorecidas por la cosecha próxima. Los Estados Unidos en realidad no han obtenido un gran exceso para dedicarlo á la exportación.

Un invierno normal, con sus fríos y nieves, hubiera podido mejorar esta mala condición. Pero por desgracia no ha sucedido así, bien al contrario, las lluvias por una parte y la temperatura elevada, poco común, han favorecido á los cultivadores.

EL VERBO AMAR

Un desocupado ha tenido la paciencia de buscar como se escribe la palabra yo amo en veintiseis idiomas. En español, portugués é italiano amo; en griego, aghapo; en rumano en iubesc; en inglés, I love; en ruso, ljublyu; en holandés, ik bem; en alemán, ich liebe; en bretón, karvan; en danés, jeg elsker; en sueco, jag älskar; en polaco, kocham; en vascongado, maitteiztat; en húngaro, varok; en turco, seviyorum; en árabe (Argelia), nehabb; en árabe (Egipto), ufa; en persa, dost daram; en armenio, gesivem; en indostano, main bolta; en camboyano, khuhom srelat; en annamita, toi tho'ng; en chino, owo kihouen; en japonés, watakusi wa sukii masu; en malayo, saya suka; y, en fin, en volapuk, lofab.

Pero como en la actualidad la humanidad se calcula que hace uso de unos tres mil idiomas, no le queda al autor de este trabajo para ser un émulo digno de Pico de la Mirandola, que decimos como se dice la primera persona de indicativo del verbo amar en 2.974 lenguas diferentes.

EN LOS ESTADOS UNIDOS

Telegrafian á El Imparcial que la Cámara de diputados del Estado de Nueva York, que celebra sus sesiones en Albany, ha acordado sustituir la moción presentada el día 24 y en la cual se pedía el reconocimiento de la beligerancia ó independencia de los beligerantes cubanos, con otra en que

se expresen simpatías á favor de éstos y se reclame del gobierno federal la adopción de medidas que conduzcan á un arreglo amistoso de la cuestión de Cuba.

Desde Jacksonville dicen que el gran Jurado se ha negado á dar veredicto de culpabilidad contra Emilio Núñez y siete compañeros de éste acusados de haber prestado auxilio á una expedición filibustera que condujo el vapor Laurada.

Desde Trenton telegrafian anunciando que la Cámara de diputados de Nueva Jersey ha presentado una resolución invitando al presidente de la república á reconocer la autonomía y los derechos de beligerancia de los insurrectos cubanos.

Mr. Cameron se ha presentado hoy por primera vez en el Senado desde antes de las vacaciones de Navidad. Ha estado gestionando el apoyo de sus colegas en favor de su célebre resolución, y se ha encontrado sorprendido al ver que algunos que se añadieron y apoyaron la moción reconociendo la independencia de Cuba, se oponen á la aprobación ó se manifiestan indiferentes.

MADRID TEATRAL

Promete ser muy brillante la campaña de este año, que á costa de muchos trabajos y no escasos sacrificios ha organizado la veterana y notable orquesta. Se celebrarán doce conciertos de abono, bajo la dirección de los maestros CARL MUEK, director de la Real Opera de Berlín; FARTZ SPRENGER, de la orquesta del Duque Meiningen desde la muerte del célebre Ham de Bulow; y el director de la Sociedad, don Jerónimo Jiménez.

LA SOCIEDAD DE CONCIERTOS

Los dos primeros constituyeron para los dilettanti madrileños una verdadera novedad colmada de atractivos y prestigio; el último sabido es cuánto vale y cuántas simpatías tiene en la corte.

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca, ha celebrado ayer tarde su sesión ordinaria la corporación municipal. Dos los asuntos que figuraban en la orden del día han sido aprobados, sin discusión, excepto un dictamen de la comisión de Ensanche proponiendo concurso para la provisión de las plazas de ayudante facultativo y delineante de vías públicas.

El dictamen fué aprobado como proponía la comisión.

Se acordó renovar las licencias á 30 establecimientos de carbonería y desestimar varias peticiones de licencias á vaquerías. Quedaron sobre la mesa los expedientes relativos á la construcción de sepulturas en el cementerio Civil, y á las bases para determinar, con arreglo á lo dispuesto por la superioridad, el derecho á enterramiento en las Sacramentales de San Isidro, San Justo, San Lorenzo y Santa María.

FIRMA DE MARINA

El general Beranger ha puesto ayer al despacho de S. M. las disposiciones siguientes: Confiando el mando del acorazado Oquendo al capitán de navío D. Juan Lazaga; del crucero Navarra, al de fragata don Enrique Ramos Azarraga; del Comde del Venado, á D. Esteban Arriaga, y del aviso Urania, á D. José Sidrach.

LAS CALLES DE MADRID

Desde que se dieron las órdenes por el ayuntamiento al Sr. Sánchez de Toca, para que se comenzara la limpieza de las calles por el personal de aquella, con más prontitud que nunca y excelentes resultados.

REFORMA EN LA CONTRIBUCION

El granio de carbonerías ha presentado una solicitud al señor ministro de Hacienda pidiendo la unificación de aquel con el de leñas, fijando al efecto una cuota de contribución intermedia entre la que satisface uno y otro granio.

TELEGRAMA DE FOMENTO

Accidentes de los trenes por las nieves. Pajares 20. Tren especial núm. 1, que salió de esta á las diez de la noche, se halla detenido en el kilómetro 61 por una avalancha de nieve de 200 metros de longitud y dos de altura, habiendo arrastrado la línea telegráfica.

TELEGRAMA DE FOMENTO

Accidentes de los trenes por las nieves. Pajares 20. Tren especial núm. 1, que salió de esta á las diez de la noche, se halla detenido en el kilómetro 61 por una avalancha de nieve de 200 metros de longitud y dos de altura, habiendo arrastrado la línea telegráfica.

TELEGRAMA DE FOMENTO

Accidentes de los trenes por las nieves. Pajares 20. Tren especial núm. 1, que salió de esta á las diez de la noche, se halla detenido en el kilómetro 61 por una avalancha de nieve de 200 metros de longitud y dos de altura, habiendo arrastrado la línea telegráfica.

TELEGRAMA DE FOMENTO

Accidentes de los trenes por las nieves. Pajares 20. Tren especial núm. 1, que salió de esta á las diez de la noche, se halla detenido en el kilómetro 61 por una avalancha de nieve de 200 metros de longitud y dos de altura, habiendo arrastrado la línea telegráfica.

DIPUTACION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del marqués de Borja, celebró ayer tarde sesión. Se desahacharon varios dictámenes de

distintas comisiones, haciendo uso de la palabra los Sres. Yañez, Beltrán, Agustín, Ducazal y García Gordo. Entre los Sres. Romero y Pérez Magnin, surgió un animado incidente, que cortó con oportunidad la presidencia.

Hoy jueves, á las tres de la tarde, continuará sus conferencias públicas, teórico-prácticas sobre «Cirugía de urgencia» el doctor Isla (D. Enrique) en el departamento anatómico del hospital Provincial.

En el pueblo de Calzada de Béjar ha sido muerto de un tiro de pistola el niño Julian Pozo, de siete años de edad, por su primo Clemente Pozo, de diez y seis.

El inocente matador ha sido detenido y llevado á la cárcel á disposición del juez de instrucción de Seguros.

Ha llegado á Madrid, para consultar con la superioridad eclesiástica, acerca de un caso de competencia, el ilustrado y elocuente orador sagrado Sr. Carralero, cura propio del Alamo.

El nuevo colega, al que deseamos vida larga y próspera, contiene noticias de las suspensiones de pagos y quiebras, subastas, tarifas de transportes, reforma de la legislación de Aduanas y Aranceles, Consultas, informes comerciales, patentes de invención y marcas de fábrica, mercados, etc.

REFORMA EN LA CONTRIBUCION

El granio de carbonerías ha presentado una solicitud al señor ministro de Hacienda pidiendo la unificación de aquel con el de leñas, fijando al efecto una cuota de contribución intermedia entre la que satisface uno y otro granio.

Nuestro colega ya se ocupó ayer de las malas condiciones higiénicas en que se encuentran algunos paradores de Madrid, y llama la atención del señor alcalde sobre esto, como ya nosotros lo hemos hecho repetidas veces.

En las propuestas de ascensos por acciones libradas en Filipinas, y que no ha firmado todavía la reina, figuran el teniente coronel de infantería Sr. Olóziz por el empleo de coronel, y el capitán de estado mayor Sr. Guerguet por comandante.

En el juzgado de guardia ha presentado ayer tarde una denuncia un vecino de la casa número 18 de la calle de Almenara, contra el sereno de dicha calle, á quien se acusa de haber sustraído la cerradura de la puerta.

Parece que ningún vecino de la casa en cuestión acostumbraba á llamar al sereno.

INTERVIEW, CON POLAVIEJA

The New-York Herald, en su edición europea, publica un telegrama expedido en Manila el domingo 17 por su corresponsal especial en Filipinas, relatando una entrevista del mismo con el general Polavieja.

El gobernador general del Archipiélago hizo al periodista las siguientes declaraciones: Las diferentes derrotas que han sufrido los rebeldes de la provincia de Bulacán y el haber sido fusilados los organizadores y sus sostenedores financieros, contra lo que generalmente se supuso, ha producido inmenso y beneficioso efecto.

Los insurgentes están paralizados. Los sucesivos éxitos de las fuerzas leales en los campos, han frustrado las intenciones para que se reuniesen las fuerzas del titulado general Aguinaldo, viéndose obligado á retroceder de Pasig á Cavite, resultando de

este hecho que el titulado general Andrés Bonafoche sustituya á Aguinaldo como general en jefe de las fuerzas insurrectas.

Resultados de la amnistia.

Á consecuencia de la última amnistía, 2.000 rebeldes solicitaron clemencia en Bulacán. Yo les inducí en nombre del gobierno. Son muy satisfactorios los efectos de la amnistía en las proximidades á Cavite. Los jefes rebeldes de aquella región oultan el perdón que he ofrecido á sus parciales.

Yo atribuyo la rebelión de estas islas á una política errónea, abundante en abusos, á consecuencia de haber otorgado muchos cargos á los indígenas, y las censuras, por la rapacidad de éstos, recaen hoy sobre los españoles. Los alcaldes indígenas y los jueces tienen poder aún sobre los europeos.

Esta guerra es completamente de razas, de malayos contra blancos. Creo que esta es una advertencia para las naciones europeas que poseen colonias en Asia, especialmente para Inglaterra, quienes están interesadas mutuamente con España y en contra de esta amenaza á la supremacía europea.

El japonés no ha hecho nada para favorecer la rebelión; ha sido su ejemplo lo que ha estimulado á los filipinos. La única política que se puede seguir con los malayos es de severidad. Respetar á los que castiga, ante quien se inclinan con zalamería; pero confundir la bondad con la debilidad.

Los ingleses me han pedido últimamente permiso para que algunos filipinos vayan á colonizar á Borneo, y yo lo he concedido. El responsable dice que el general Polavieja tomará el mando de las fuerzas que operarán en Cavite.

Después que expire el plazo de la amnistía, dice que Polavieja cree que opondrán una resistencia salvaje. Llevará artillería para proteger las tropas, y adoptará las medidas necesarias para asegurar por completo el éxito.

El responsable termina confirmando que los rebeldes de Cavite están combatiéndose entre sí.

TRIBUNALES

Un recurso.—Dos revisiones.

En la sala segunda del Tribunal Supremo se ha celebrado ayer la vista del recurso interpuesto por el letrado defensor, señor Ossorio, solicitando la casación de una sentencia dictada por la Audiencia de Santander en causa de homicidio, sosteniendo el recurso en un elocuente informe.

Nuestro compañero en la prensa, señor Delgado, sostuvo con mucha habilidad la inconveniencia del recurso, á nombre de la viuda del interfecto.

En la sección segunda de la Audiencia se ha celebrado ayer la vista por nuevo jurado de la causa incoada contra Juan Reio Redón, por homicidio por imprudencia temeraria.

El procesado tenía una pistola de dos cañones colocada sobre un banco de piedra, y Dámaso Rodríguez cogió el arma con objeto de examinarla, y al intentar el primero quitársela se disparó, produciendo al Dámaso una herida en la cabeza, que le ocasionó la muerte.

Estos hechos ocurrieron en el pueblo de Cenicento. El jurado, después de oídos los testigos y los informes de acusación y defensa, dictó veredicto de inculpabilidad, siendo absuelto el referido Juan Reio.

Borrascosa ha sido ayer la segunda vista de la causa instruida contra D. Antonio Ramos Tribaldos, y que ante el jurado se ha celebrado en la sección cuarta. Hace próximamente nueve meses celebróse la vista de esta causa, en la que apareció responsable el Sr. Tribaldos de un delito de homicidio por imprudencia temeraria, causado por haber equivocado una receta, suministrando acedato de morfina, en lugar de nitrito de letina.

El jurado entonces dictó veredicto de inculpabilidad, y el representante de la acusación privada, Sr. Olañeta, interpuso re-

El fiscal rogó al juez; pero todo lo que pudo conseguir fué que se dejase en libertad al mayor de los Montarón, á Teresa y á su anciana madre.

—¡Cumplid con vuestro deber! Los dos hermanos no opusieron resistencia. Habían temido que el juez detuviera también al pobre Pedro, que miraba aquella escena sin comprenderla, con la serenidad del hombre que nadie puede revelar nada contra él y confía en la inocencia de los suyos.

—¡Cumplid con vuestro deber! Habían temido que el juez detuviera también al pobre Pedro, que miraba aquella escena sin comprenderla, con la serenidad del hombre que nadie puede revelar nada contra él y confía en la inocencia de los suyos.

—¡Cumplid con vuestro deber! Juan y Guillermo lo estrecharon contra su pecho en una explosión de ternura, abrazaron á su madre, á Pedro y á la criada con efusión, y Guillermo, mirando de arriba á bajo á Robinier con desprecio, les dijo:

—¡No temáis nada! ¡Estamos acostumbrados á sufrir! ¡La mala suerte no se cansa de perseguirnos, pero volveremos!

Errores que se pagan.

El ambicioso Robinier tenía razón. El asunto fué ruidoso. Pocos días después su nombre se veía impreso en todos los periódicos de Francia y en particular en los de su departamento.

Se ensalzó la celeridad del juez de instrucción y la claridad de sus conclusiones. Pero su alegría no fué completa. Hasta el día de la vista de la causa tuvo que temer el éxito.

Faltaba la base principal. Los Montarón no habían confesado el delito. Su mirada de águila no producía ningún efecto sobre los hermanos Montarón.

—Cumplid con vuestro deber! La mayoría de las veces no le contestaban más que con una sonrisa de desprecio.

—Cumplid con vuestro deber! Pero en medio de su cólera iba amontonando tantas presunciones, tantas hipótesis, tantas probabilidades, que á fin de cuenta formaban un protocolo enorme.

—Cumplid con vuestro deber! Ningún accidente hubiera podido producir los efectos comprobados por el jurijano.

—Cumplid con vuestro deber! Por otra parte, un leñador había declarado que la noche del crimen había ido tarde á su casa y que al pasar por el bosque había oído los relinchos del caballo hacia el sitio en que los guardas, estimulados por Barrassón, habían descubierto y juzgado que debió estar el animal, pues las huellas que allí había dejado no daban lugar á dudas.

—Cumplid con vuestro deber! El leñador declaró que, sorprendido en un principio, continuó después su marcha, pensando que se trataría sin duda de alguna escapada del señorito del castillo, á quien varias veces había visto por los alrededores de la Boca del Lobo.

—Cumplid con vuestro deber! —¡Todo el mundo sabe en el país que allí hay una hermosa joven!

—Cumplid con vuestro deber! Una guardesa de patos declaró que había visto con frecuencia á Teresa á la ventana de su habitación y á Rolando de Corbiere, que desde afuera hablaba con ella.

—Cumplid con vuestro deber! Esta guardesa dejaba comprender, además, que podía decir mucho más acerca del asunto, si quisiera; pero que no la gustaban los chismes.

—Cumplid con vuestro deber! Y apremiada por las preguntas de Robinier, concluyó por declarar que el capitán había entrado una noche en la habitación de Teresa, después de haber dejado el caballo allí donde decía leñador que había oído los relinchos la noche del asesinato.

—Cumplid con vuestro deber! El cazador de topes se negó á declarar el sitio preciso en donde había encontrado al herido, llevado por él al castillo á eso de las dos de la mañana, y como su amistad con los Montarón era notoria, se deducía que si guardaba silencio acerca de este punto, era á fin de no comprometerlos.

El asunto había hecho un ruido enorme en Romorantin y en Blois. Se habían dividido las gentes en dos campos. Los Montarón, según la opinión general, debían ser absueltos.

El nombre de Teresa se había hecho popular y su reputación de joven hermosa daba un atractivo novelesco á aquella tenebrosa historia.

Inútil es decir que el señor Lacouture y la mayor parte de los letrados del país hacían votos por ellos, en odio al pequeño juez de instrucción.

No sucedía lo mismo entre los propietarios. Las persecuciones de que los hermanos habían sido objeto por el delito de caza furtiva, y las condenas que por esto habían sufrido; en una palabra, lo que se llama «los antecedentes», les causaban un daño horrible.

El asunto estaba, pues, dudoso, cuando un incidente extraño vino á privar á los Montarón de sus probabilidades de salir bien.

Los dos hermanos no habían ni aun pensado en nombrar defensor. Juan Montarón estaba decidido á revelarlo todo ante el tribunal, cuando se encontraba frente al jurado, y al público, sin confesar, sin embargo, la deshonra de su hermana.

—Pues bien, si yo sorprendí al capitán de Corbiere en mi casa, en la cual había entrado la noche como un ladrón, ¡iba á seducir á la criatura que nosotros queremos con toda el alma, á arrebatarnos el único bien que nos quedaba en nuestra miseria! Hubo entre nosotros un duelo con las únicas armas que teníamos á nuestra disposición. El fué el más débil y yo le arrojé por la ventana. Allí es donde le encontré un caminante, y si á pesar de haber tenido algunos momentos lúcidos no ha querido hablar, es porque ha comprendido que el castigo era justo, que la lucha había sido leal y que después de todo, con sentimientos caballerescos que no puedo menos de alabar, ha querido morir sin acusarnos!

—Pues bien, si yo sorprendí al capitán de Corbiere en mi casa, en la cual había entrado la noche como un ladrón, ¡iba á seducir á la criatura que nosotros queremos con toda el alma, á arrebatarnos el único bien que nos quedaba en nuestra miseria! Hubo entre nosotros un duelo con las únicas armas que teníamos á nuestra disposición. El fué el más débil y yo le arrojé por la ventana. Allí es donde le encontré un caminante, y si á pesar de haber tenido algunos momentos lúcidos no ha querido hablar, es porque ha comprendido que el castigo era justo, que la lucha había sido leal y que después de todo, con sentimientos caballerescos que no puedo menos de alabar, ha querido morir sin acusarnos!

—Pues bien, si yo sorprendí al capitán de Corbiere en mi casa, en la cual había entrado la noche como un ladrón, ¡iba á seducir á la criatura que nosotros queremos con toda el alma, á arrebatarnos el único bien que nos quedaba en nuestra miseria! Hubo entre nosotros un duelo con las únicas armas que teníamos á nuestra disposición. El fué el más débil y yo le arrojé por la ventana. Allí es donde le encontré un caminante, y si á pesar de haber tenido algunos momentos lúcidos no ha querido hablar, es porque ha comprendido que el castigo era justo, que la lucha había sido leal y que después de todo, con sentimientos caballerescos que no puedo menos de alabar, ha querido morir sin acusarnos!

Un calabocero complaciente les indicó un abogado que gozaba entonces en Blois de gran fama.

Se hablaba mucho de él y se insertaban sus discursos en las crónicas del departamento. Sabía manejar la prensa y hacer sonar las trompetas de la fama.

En su calidad de soltero, el señor Letanneur de la Gigonniere no dejaba de asistir á ninguna de las reuniones que se daban en las casas más principales de la prefectura del Loir-et-Cher.

Cuando se hablaba del señor Letanneur de Gigonniere, era un concierto de elogios, sin nota discordante, en los salones de Blois.

En lo físico, el señor Letanneur de la Gigonniere era tal vez extremadamente distinguido, pero no se podía sostener que fuese guapo.

Tenía de treinta y ocho á cuarenta años. Era alto, desgarrado; tenía la cabeza estrecha y larga, la nariz afilada, los ojos claros y unas patillas lacias y rubias, que le daban el aspecto de uno de esos ingleses que salen en las comedias y que no se ven nunca más que en el teatro.

—¡Ni una palabra comprometedora se le había escapado! Todo marchaba bien. Cuando Guillermo y Juan intentaron exponer á su presuntuoso defensor el efecto que produciría la verdad declarada en plena audiencia, el abogado se sulfuró.

—¡Confesar! ¡Nunca! ¡El asunto estaba seguro! ¡Era imperdible! ¡El jurado se iba á declarar culpable!

—¡Confesar! ¡Nunca! ¡El asunto estaba seguro! ¡Era imperdible! ¡El jurado se iba á declarar culpable!

curso por quebrantamiento de forma, pronunciándose el Tribunal Supremo en tal sentido y ordenando la reforma del veredicto del jurado.

A las cuatro de la tarde constituyóse hoy el Tribunal, comenzando a seguirse el relato de dar lectura de las preguntas del veredicto.

El Sr. Olañeta solicitó de la Sala se reprodujera el juicio tal y como se celebró la primera vez, a fin de que los jurados pudiesen darse idea exacta de lo acontecido.

Uno de los señores jurados intenta hablar un igual sentido, pero el presidente, señor Escal, no permite ni a uno ni a otro hacer uso de la palabra.

Se leen las 14 preguntas reformadas, y el letrado, Sr. Pérez de Soto, opónese a la redacción de algunas de ellas, produciéndose entonces una violenta discusión entre el letrado y el Sr. Olañeta, a la que por fin se la campanilla presidencial.

Después de restablecido el orden, se reanuda el debate, y los jurados, sospechando que el asunto va para largo, piden alimentos para reforzar sus estómagos.

El jurado, después de larga deliberación, emitió veredicto de inculpabilidad, una vez modificadas las preguntas que se formularon en la anterior vista.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

La sección tercera de la Audiencia ha revocado el auto del juzgado de Buenavista, disponiendo se admita la querrela por alumnia presentada a nombre de D. José Retortillo y Pareja contra la que era, en el mes de marzo último, junta directiva de la sociedad La Gran Peña.

Al Sr. Retortillo representaba el hábil letrado Sr. Ruiz Jiménez, el cual, en un elocuente informe, sostuvo la razón que a su cliente asistía, obteniendo de la Sala sentencia de acuerdo con sus pretensiones.

y caracterizados los cargos que contra los mismos pesaban.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español, 62-87. 3 por 100 francés, 102-62. Londres 20. Exterior español, 62-25.—Fabra.

COMPETENCIAS DE JURISDICCIÓN

El escrito del fiscal del Tribunal Supremo respecto al incidente sobre competencia de jurisdicción, promovido con motivo de los artículos del Sr. Reparaz, ha sido publicado por varios periódicos y comentado por todos.

La gran extensión que tiene el informe del Sr. Puga nos vada publicarlo íntegro, pero insertamos, no obstante, los siguientes párrafos, en que se exponen algunos de los motivos que el fiscal tiene para entregar el asunto a los tribunales militares, sustrayéndolo al conocimiento de los tribunales ordinarios.

«Cada el Tribunal Supremo—dice el señor Puga—interpreta el texto legal en el sentido en que hasta el presente lo ha hecho, y puede en lo sucesivo rectificar su juicio sin menoscabo ni detrimento de la justicia y de la equidad, si estima que esta y aquella aconsejan fortalecer lo que está amenazado de grave quebranto.»

«Cuando la patria sostiene a larga distancia la lucha titánica y heroica en defensa de su honor y su derecho; cuando los guerreros coloniales exigen esfuerzos sobrehumanos en hombres y dinero; cuando circunstancias extremas demandan el sacrificio de todos, y cuando los sagrados intereses de la nación se fian por entero al ejército, cuyo deber y cuya disciplina le han de conducir a la victoria, atacar a determinadas clases de ese ejército, concitar los ánimos del pobre soldado, que lleva la parte más dura de la pelea, contra sus superiores, susponiendo a víctimas de negligencias y de explotaciones inalicificables, es algo más que una simple injuria, sin otra trascendencia que la de herir susceptibilidades; es mucho más que eso: es un verdadero ataque a la disciplina militar; es dar armas a los enemigos de España; es mermar la fuerza y el prestigio de un ejército en campaña.»

«El fiscal ni remotamente vislumbra razón alguna que le haga vacilar en sus conclusiones. El delito, por su naturaleza, por las personas que lo cometen, por los efectos que produce, por su carácter, es privativo y esencialmente militar, y se halla fuera del alcance y jurisdicción de los tribunales ordinarios, sin que la circunstancia de haberse cometido por medio de la prensa varíe su configuración y su estructura jurídica; a no ser que el periodista pretenda tal suma de inmunidades y de privilegios, no consignados en parte alguna.»

«Nada tan funesto y deplorable como que la repetición de un general en jefe de un ejército en campaña, el crédito de los institutos militares que lo auxilian, la subordinación y la disciplina de los que han de obedecer, queden a merced de extraviados periodísticos inspirados en noticias anónimas para el público y que sólo sirven para sembrar temibles desconfianzas y recelos que pueden enervar el admirable esfuerzo que ante propios y extraños desarrolla en estos momentos la nación española. El ejército, cuyos indios todos significan su sangre generosa en defensa de la patria, debe ser objeto de respetuoso culto para cuantos aquí permanecemos sin participar de aquel honor; y lo menos que se puede exigir es, que la parcial delegación de fuerza ó de poder social que el soberano ha querido otorgar a la jurisdicción de Guerra, se deje libre y desembarazada en la medida de antemano trazada para realizar sus fines.»

«Por lo expuesto, el fiscal de la Sala pide se sirva declarar que corresponde a los tribunales militares conocer de la causa a que estas actuaciones se refieren, y en todo caso, resolver lo que estime más arreglado a derecho.»

CONSEJO DE MINISTROS

Duró más de tres horas y pudo ser breve, pues los asuntos y expedientes, que eran la verdadera materia de las deliberaciones de los ministros, se acabó poco después de las siete de la noche; pero el señor Cánovas estaba expansivo, y haciendo reflexiones políticas de carácter general y apreciaciones sobre las campañas de Cuba y Filipinas, brillantes como suyas, llenó admirablemente el tiempo hasta las ocho y media.

Indulto del día 23.

El señor ministro de Gracia y Justicia llevó este asunto al Consejo para decidir un detalle del decreto; si habían de determinarse ó no en el mismo las exclusiones, ó citarse tan sólo las disposiciones legales que a los delitos excluidos se refieren.

El señor resolvió que el decreto diga que quedan excluidos de la gracia de indulto los condenados por delitos de sedición y rebelión.

El decreto comprende los delitos políticos que se haya aplicado la pena de arresto mayor, y está calcado en el de 23 de enero de 1894.

Los cruceros de La Graña.

Volvió al Consejo de ministros este asunto para resolver un detalle interesante de la concesión de prórroga. Este detalle, más que a la prórroga misma, se refiere al precio que ha de descontarse a la casa Vila, toda vez que el Estado se encargará de la artillería que han de montar dichos barcos.

El gobierno acordó oír al Consejo de Estado.

Defensas nacionales.

En previsión de los acontecimientos, fueron enviados a Cuba para la defensa del litoral antillano 150 torpedos automáticos, sistema Bustamante, que estaban afectos, ó mejor dicho destinados, a defensas submarinas de la Península.

Previos los informes del centro consultivo, llevó el general Beranger este asunto al Consejo, y se resolvió que habiendo, como hoy, estado para ello, construya la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona 150 torpedos Bustamante para las defensas peninsulares.

Machina de la Carraca.

Se vienen haciendo grandes esfuerzos para emplazarla. Todo el material está dispuesto y la dificultad estriba en hallar base firme.

El Consejo acordó que también la Maquinista Terrestre y Marítima se encargue del emplazamiento.

Consultas del Consejo de Estado.

El alto cuerpo consultivo ha informado que deben abonarse 10.000 pesetas por gastos hechos en la revisión de expedientes de quintas, y ha opinado por la construcción de una estación de crédito para reparaciones urgentes en el material telegráfico, siendo así que dentro del presupuesto de Gobernación hay recursos sobrados para ello.

El gobierno acordó someter el dictamen de la sección de Hacienda a consulta del Consejo en pleno, y es de crear que se rectifique el parecer de la referida sección.

Cédulas personales.

Quedó aprobado el pliego de condiciones para el arrendamiento de este impuesto en provincias. El pliego se ha formado de acuerdo con la dirección de lo Contencioso y el Consejo de Estado, y en él se hacen algunas modificaciones a lo vigente en beneficio del Tesoro.

nas observaciones sobre el crédito en España y el extranjero.

Expedientes de Fomento.

Se aprobaron los relativos a la conducción de las aguas de Lozoya a la calle de O'Donnell, y a una porción de carreteras en varias provincias, entre ellas, Avila, Santander, Badajoz y Cáceres.

Recursos para la guerra.

Aunque las corrientes de pronta terminación de la campaña de Cuba lo inundan todo; aunque el general Weyler asegura que la paz será un hecho para febrero en las provincias de la Habana, Matanzas y Las Villas; aunque sea positivo y evidente el desmoronamiento del ministro de Ultramar, y que el generalísimo obra ya con absoluta independencia de los laborantes de la Unión; aunque Gómez no dé señales de vida en parte ó región alguna de la isla de Cuba y los telegramas oficiales dicen que apenas existen verdaderas partidas y que cunde el desaliento entre los rebeldes y manueban las presentaciones; el gobierno de su majestad, que tiene el deber de las altas previsiones, no se abandona por entero al optimismo y se preocupa, como es natural, de que haya recursos para las necesidades de la campaña prolongada esta ó no más allá de febrero. En el Consejo de anoche se hizo recuento de fondos y se vio que con lo que queda del empréstito nacional y la negociación de billetes hipotecarios de Cuba que ha recuperado el ministro de Ultramar, y está a punto de entregar al Banco Hispano Colonial al tipo de cotización, están cubiertas las necesidades de la guerra de Cuba hasta fin de junio próximo.

Campaña de Filipinas.

En Consejo se leyeron telegramas del general Polavieja según los cuales el día que a Cavite Viejo no se verificó el día 23. El rey por convenio a las armas españolas esperar la llegada de los refuerzos que llegaron a Manila el 22 ó 23 del actual en el vapor Magallanes. De los informes oficiales resulta que la toma de Cavite Viejo es empresa de monta, pues los rebeldes se han atrincherado y acumularon en su baluarte cuantos medios de defensa han podido contar. La importante operación militar se llevará a cabo a fin de este mes ó en los primeros días de febrero.

Juicios del Sr. Cánovas.

El ilustre jefe del gobierno parece que hizo ante sus compañeros de gabinete importantes apreciaciones sobre el actual estado de las cosas, y si bien no llevó su optimismo hasta donde lo lleva el general Weyler, cree innegable que diversas causas conspiran al mismo fin, a despejar el horizonte de nuestra patria.

El general Polavieja, revelador de la vitalidad de España; el envío de 200.000 hombres a Cuba; el desaliento de los rebeldes la reacción que en contra de los insurrectos y en favor de España se ha operado en la opinión pública de los Estados Unidos; el alza de los valores públicos, no solamente nuestros, sino del extranjero, muy acentuada en Inglaterra, donde el 3 por 100 se ha repuesto, ganando dos enteros; las corrientes de oro de los Estados Unidos a Europa; todo, todo hace temer que ante las demás naciones ha perdido mucho terreno la probabilidad de un conflicto grave entre España y el gobierno de la Unión.

Al abandonar el palacio de la Presidencia mantuvo también el Sr. Cánovas animada conversación con algunos periodistas, y sus palabras tuvieron verdadera importancia por las impresiones y juicios que revelaban.

Sobre la cuestión de Cuba dijo el señor presidente: «No se han recibido hoy noticias; únicamente se sabe que el general Weyler ha salido a operaciones, y el gobierno espera un pronto y eficaz resultado, porque nada más tiene que preparar para la campaña.»

Hay allí 200.000 hombres y nadie ha podido más; cuenta aquel ejército con los pocos medios necesarios, y yo no sé si esto lo mejor está en camino de deber vencer. Ahora, como yo no puedo saber, ni nadie, si las operaciones del general Weyler se reducirán a un paseo triunfal ó durarán algo más, el gobierno debe estar preparado, y a esto obedeció el que yo me ocupe de la redacción de las reformas para el caso de que hubiera de publicarse inmediatamente.

Están muy adelantadas, pero aún me quedan cuatro ó cinco días de trabajo, porque ahora estoy haciendo el preambulo y todavía he de recalcularlas.

Es probable además que el decreto de ampliación lo envíe en consulta al Consejo de Estado, porque desearé oír sobre algunos extremos.

De todas maneras, no puedo fijar una fecha para la publicación, aunque desde luego en esto no influirán los sucesos de la guerra, porque no se trata de aplicarlas en el acto, sino de publicarlas para tenerlas preparadas que se comuniquen con el Banco Hispano-Colonial sobre las Cubas, y que ha surgido alguna dificultad para que se retrase.

«No, ninguna. La operación está terminada. Sólo falta fijar el tipo de venta, y no se ha hecho por la excesiva movilidad de la Bolsa en estos días, que no ha permitido determinar con seguridad un precio algún tanto firme, pues en pocos días he subido ocho enteros las Cubas.» Para definir los intereses del Tesoro, es que sigue la corriente de alza, y dejar a la vez algún margen de ganancia al comprador, que las ha de vender, es para lo que se ha aplazado señalar el tipo de la operación.

«El gobierno, ¿se ha ocupado en estos días de la compra de un nuevo crucero de guerra?»

«En Consejo no; pero el ministro de Marina sí me ha comunicado el ofrecimiento que se le había hecho por una casa inglesa de ese crucero, pero el ministro de Marina no ha estudiado aún la proposición y no la ha traído a Consejo, y por otra parte no se desesa, porque nuestra armada cuenta ya con número suficiente de cruceros de todas clases. Lo que el general Beranger habría aceptado con más gusto, hubiera sido otro gran buque de combate.»

«Y respecto al indulto general ¿han hecho ustedes hoy alguna modificación de interés?»

«Ya les habrá dicho el ministro de Gracia y Justicia los términos generales del decreto.»

«Desearíamos saber si favorece a todos aquellos contra los cuales hay procedimientos pendientes.»

«Si están comprendidos en los casos que marca taxativamente la ley, sí, porque se suspenen los procedimientos.»

«¿Nuestro compañero el Sr. Reparaz?»

«Creo que no, porque está sujeto a la jurisdicción militar por un delito de esta clase.»

En el Salón Zorrilla habrá función extraordinaria el viernes 22, a beneficio del benéfico...

La empresa del teatro de la Zarzuela ha dispuesto que el sábado 23, festividad de San Ildefonso...

Tenemos entendido, que una reunión de personas de buen humor, pertenecientes a una de las más cultas sociedades de esta corte...

En el pueblo del El Escorial se inició el pasado domingo, a las cinco y cuarto de la mañana, un violentísimo incendio que duró hora y media...

El ilustre viajero A. B. de Guerville, conocido en España por una notable y muy celebrada conferencia sobre el 'Extremo Oriente'...

Se ha dirigido por la subsecretaría de ministerio de la Gobernación una circular telegráfica a los gobernadores de las provincias marítimas...

El Lokal Anzeiger, de Berlín, ha publicado en uno de sus últimos números el siguiente telegrama de San Petersburgo...

La comisión de beneficencia de la Diputación Provincial de Madrid, de la que es presidente el Sr. Agustín, ha llevado a efecto recientemente, con gran economía para los intereses de esta provincia...

Esta pequeña cantidad, teniendo en cuenta los puntos y largos viajes efectuados, no solamente honra a la comisión de beneficencia, sino a la Diputación en pleno...

En breve publicará la Gaceta una real orden para que se conceda a los agricultores y ganaderos el derecho de usar marcas para distinguir sus productos...

acrediten por medio de certificaciones expedidas por el ayuntamiento de su localidad...

ATENEO

Escuela de estudios superiores. Clases para el jueves 21 de enero: De 4 a 5.—Sr. Menéndez Pelayo...

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS

El general Terry, secretario militar del ministerio de Marina, acaba de publicar la cuarta edición de su Manual del Navegante...

Estudios políticos y sociales, por Adolfo Posada, Gumersindo Azcárate, Vicente Romero Girón, Pedro Dorado, Emilio Castelar...

El libro de que se trata, además de contener trabajos originalísimos, matizados con observaciones propias de sus eminentes autores...

Portugués, 24-87. Rio Tinto, 682-00. Nortés, 100-00. Alicante, 154-00.

Hemos recibido los Anuarios Legislativos de Instrucción pública correspondientes a los años 94 y 95...

Acaba de ver la luz pública un interesante libro debido a la distinguida pluma del señor marqués de Guadalupe...

Bolsa de Madrid.—Cotización del 20

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 19, DEL 20. Includes entries like Deuda perpetua, Idem id. pequeños, etc.

CAMBIOS. Londres, vista, 81-32 81-46. París, vista, 24-00 24-75.

Telegramas Max Proper y C.

Cierre oficial: Exterior, 62-31. Renta francesa, 102-02.

Barcelona 20. 3'45 t. Interior, 63-80. Exterior, 75-72. Amortizable, 75-87.

EN EL CORREO

Interior, fin corriente, 63-70.

ESTADO ATMOSFÉRICO.

El día 20 en Madrid ha sido lluvioso después de la abundante nevada de la noche precedente.

Espectáculos para el día 21.

REAL.—S 12.—F. 63 de ab.—T. 3.—La Sonámbula.

ESPAÑOL.—S 12.—La niña boba.—[Fuera] COMEDIA.—4 12.—(Beneficio de don Antonio Vico, hijo)...

CHARADA

Todo al santo de su nombre con devoción cuarta enciende una tercera pa-dos...

Solución a la anterior: MONUMENTO

¿CÓMO CUENDE EL MAL EJEMPLO?



—Y tú, ¿qué haces ahora? —[Nada] ¿Tú has visto alguno que haga algo en la época de las lluvias?

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL JUEVES 21 ENERO

BOLETIN religioso del día 21.

Santos del día 21 de enero.—Santa Inés, virgen y mártir; San Fructuoso, obispo; Santos Augurio y Eulogio, diáconos...

Cultos para el día 21

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en San Ildefonso, y principia el solemne novenario al titular de la nueva y a las diez habrá misa cantada...

Asilo de la noche.

En el costado por el señor Santa Ana en la calle de Aceiteros, núm. 18, (Cuatro Caminos)...

Banco de España.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco los valores que se expresan a continuación...

Beneficencia.

La asociación benéfica para socorro de los pobres del distrito de la Inclina ha concedido durante el año 1896...

Quejas del vecindario.

Varios vecinos del barrio de Vallehermoso se han quejado a nuestra redacción...

Reuniones.

En la Escuela Práctica de Especialidades Médicas dará el doctor D. Enrique Pérez Zuriga una conferencia...

PRESTAMOS

Todo su valor por alhajas y joyas de la Ciudad de Madrid. Principio, 6.

ALMONEDA

de luna a 05 pías. Gabinetes 60 pías. Mesas cuadradas, 20 pías. Sillas de comedor, 3 pías. Hay piano. Torres, 7, 4.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PUNTOS EN QUE SE HALLA DE VENTA EN EL EXTRANJERO. BUENOS AIRES. D. Luis Cambray, calle de San Juan, 548.

LOS TIROLESES EMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas propagandas. Anuncios en todos los sistemas conocidos. Combinaciones especiales de periódicos...

OCINAS

BARRIONUEVO, 7 y 9, entresuelo.—MADRID. TELÉFONO 334

SE VENDE

Una casa barata, sitio céntrico.—Reina, 14, cartería de gran razón.

SE VENDE

Una casa barata, sitio céntrico.—Reina, 14, cartería de gran razón.

SE VENDE

Una casa barata, sitio céntrico.—Reina, 14, cartería de gran razón.

SE VENDE

Una casa barata, sitio céntrico.—Reina, 14, cartería de gran razón.

SE VENDE

Una casa barata, sitio céntrico.—Reina, 14, cartería de gran razón.

SE VENDE

Una casa barata, sitio céntrico.—Reina, 14, cartería de gran razón.

SE VENDE

Una casa barata, sitio céntrico.—Reina, 14, cartería de gran razón.

SE VENDE

Una casa barata, sitio céntrico.—Reina, 14, cartería de gran razón.

SE VENDE

Una casa barata, sitio céntrico.—Reina, 14, cartería de gran razón.

SE VENDE

Una casa barata, sitio céntrico.—Reina, 14, cartería de gran razón.

SE VENDE

Una casa barata, sitio céntrico.—Reina, 14, cartería de gran razón.

DINERO POR ALHAJAS GARRERA DE SAN JERONIMO, 32

CASA FUNDADA EN 1863. Al 2 por 100 pasando de 5.000 pesetas.

DESEMPEÑA LOS LOTES DEL MONTE DE PIEDAD

EN 375 MIL PESETAS. Se vende la casa número 30 de la calle Serrano...

RELOJES

Se oxidan y pavanan a 2 pías. 50 cént. las cajas de acero de los relojes...

BUENA OCASIÓN

Muchos bucos y lacras, grandes espejos, alfombras, entredos, cortinas...

LIQUIDACIÓN

PIANOS nuevos a 800 pías. música a 50 cént. 26.—FUENCARRAL.—23

LEÑAS

Quintal a 1'75 y 2 pesetas. Telex, 4, Pacifico, Portillera.

AGENCIA FUNERARIA, 4, ATOCHA, 4.

EL SR. D. FELIPE LOZANO Y FANDÓN subinspector médico retirado del cuerpo de Sanidad Militar...

PERFUMES con VIOLETTES de CZAR

ESSENCIA PARA EL FAVUELO. POLVO DE ARROZ. JABON.

EN EL ACREDITADO OBRADOR DE MODAS

DE LA CALLE DE BAILÉN, NÚM. 15. SE SIRVEN ENCARGOS PARA PROVINCIAS.

TOS CABALLERO DE GRACIA

FARMACIA ABIERTA TODA LA NOCHE.

PRIMER ANIVERSARIO

EL MUY ILUSTRE SEÑOR D. ANTONIO PÉREZ DE MECA Y TROSE CONDE DE SAN JULIÁN

FALLECió EN LA CIUDAD DE LORCA EL 21 DE ENERO DE 1896

R. I. P. Su viuda, hija, hermana, tía, madre política, hermanos políticos, sobrinos y demás familia...

PRIMER ANIVERSARIO

EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR DON LAUREANO CASADO MATA

Doctor en Derecho, ex diputado a Cortes, ex gobernador civil de varias provincias, jefe superior honorario de Administración civil, caballero gran cruz de Isabel la Católica, secretario del gobierno civil de Madrid, etc., etc.

Falleció el día 21 de enero de 1896.

R. I. P. Su viuda, hijas, hijo político, hermana y demás familia...

PRIMER ANIVERSARIO

EL EXCMO. SR. NUNCIO DE S. S. los Excmos. señores Arzobispos de Madrid-Alcalá, Valladolid y Burgos...

Falleció el día 21 de enero de 1896.

R. I. P. Su viuda, hijas, hijo político, hermana y demás familia...

PRIMER ANIVERSARIO

EL EXCMO. SR. NUNCIO DE S. S. los Excmos. señores Arzobispos de Madrid-Alcalá, Valladolid y Burgos...

Falleció el día 21 de enero de 1896.

R. I. P. Su viuda, hijas, hijo político, hermana y demás familia...

PRIMER ANIVERSARIO

EL EXCMO. SR. NUNCIO DE S. S. los Excmos. señores Arzobispos de Madrid-Alcalá, Valladolid y Burgos...

Falleció el día 21 de enero de 1896.

R. I. P. Su viuda, hijas, hijo político, hermana y demás familia...